

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #37 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinte del mes de setiembre de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta y tres minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora propietaria

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Manuel Cruz García
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y el señor Vicealcalde Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de juntas de educación de la Escuela de El Silencio y Lourdes.

ARTICULO IV. Atención a funcionarios de Coopelesca

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°36-2022.

ARTICULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VIII. Mociones

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de juntas de educación de la Escuela de El Silencio y Lourdes.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela El Silencio y es la siguiente persona:

Cristina Graciela Cordero Varela	2 0735 0431
----------------------------------	-------------

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de cuatro miembros de la junta de educación de la Escuela Lourdes y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Juan Gregorio Bellorin Salas	5 0203 0816
Katherine Vanessa Araya Sánchez	2 0670 0644
Henry Espinoza Obando	5 0227 0201
Natalia María Artavia Marín	2 0667 0608

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Lourdes y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Ingrid Arelys Carrillo Torres	6 0343 0840

ARTICULO IV. Atención a funcionarios de Coopelesca.

ACUERDO 3.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta buenas tardes bienvenidos, ellos vienen hoy porque yo les había pasado el documento, no sé si ustedes recuerdan que se lo envié por el chat.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, sobre la declaratoria de Río Celeste.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa sí y viene también la carta, el acuerdo como debe de ir formulado, formalmente y la nota para la Procuraduría general de la República, entonces para hacer todo un proceso de otorgamiento legal para que ustedes sepan que en esa agenda se está trabajando, se está presentando el proyecto, ya por ejemplo las otras dos municipalidades lo ven tomado la semana pasada pero nosotros como yo todavía no se les había enviado el documento hasta que se los envié la semana pasada, entonces para que sepan, para que puedan revisar y también si tienen dudas para que ellos hoy pueda extenderles un poco para darle la iniciativa en el cual estamos urgidos principalmente a parte de la atención de las tres iniciativas de forma integral de los tres cantones como prioridad también está como a estar estructurado el manejo de las SPEM y también la legalidad que tiene y también el beneficio porque va hacer equidad entre los tres cantones se el cual sea el que lleve la parte administrativa, entonces para que ustedes sepan en eso es lo que se está trabajando como un recordatorio.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice buenas tardes sean bienvenidos, si me gustaría que tal vez nos explique brevemente porque cuando ustedes nos explicaron la vez pasada si estuvimos nosotros, pero hay otros compañeros que tienen desconocimiento del tema y de lo que hoy la propuesta, tal vez para que ellos se empapen un poquito y entiendan la relación de los señores y señoras regidores que no pudieron acompañarnos ese día en la reunión que tuvimos con ustedes.

El señor Mauricio González Oviedo, con mucho gusto. Bueno, muy buenas tardes, para el que no me conoce no me recuerda, mi nombre es Mauricio González, yo estoy trabajando con Coopelesca en una propuesta de formación, de capacitación sobre temas de sociedades públicas de economía mixta en general, un poco para apoyar a las municipalidades especialmente de aquí del territorio norte-norte, Upala Los Chiles y Guatuso, pero también la de Río Cuarto y Sarapiquí en el marco de este proyecto del programa estratégico integral de desarrollo de la zona norte que lo está apoyando la FAO, en ese marco es que yo entré por medio de la FAO para colaborarles en esto, en el marco de este programa se definió que una de las herramientas más interesantes que existen en este momento en el derecho público costarricense es estos mecanismos estos agentes, estos factores que se llaman sociedades públicas de economía mixta que son empresas, son sociedades anónimas que pueden ser fundadas por cualquier municipalidad y prácticamente sobre cualquier tema que pueda haber de desarrollo en el territorio del cantón, cualquier tema prácticamente siempre y cuando cada empresa que se funde tenga un objetivo claro de intervención o sea usted no puede hacer una empresa para hacer cualquier cosa, usted tiene que tener claro que el problema de conectividad o de electricidad o de cualquier cosa una empresa para cada tema.

Ahora bien, el otro requisito que tiene la ley es que estas empresas tiene que tener como mínimo un socio privado, también pueden tener socios públicos, pero tiene que tener como mínimo un socio privado, las municipalidades tienen que ser dueñas de la mayoría accionaria, mínimo el 51%, eso quiere decir que la empresa es pública aunque esté en uso privado y que la propiedad es de la municipalidad y que por tanto como una municipalidad no tiene fines de lucro va ser una empresa que del lado Municipal sin fin de lucro porque todo lo que se obtenga es para dos cosas: para reinvertir en el negocio que se hizo o para incluirlo en el presupuesto municipal para otras actividades dentro de la municipalidad, estas empresas se crearon por ley desde el 2010, la ley tenía defectos porque las obligaba a aplicar la ley de contratación administrativa entonces los procedimientos eran muy complicados y se liberó de eso en el 2019 y se acordó entonces que se iba a mantener las condiciones que les acabo de decir, más el hecho de que está gerenciada cómo una empresa privada, es una sociedad anónima, entonces la ley misma establece que la gerencia de la empresa y su cuerpo administrativo tiene que ser propuesto, orientado y dirigido por el socio privado porque la idea es conseguir los objetivos, no es una institución pública, es una empresa con carácter público que tiene socios privados.

dentro de los análisis que se han hecho en la zona ha salido muy claramente establecido una cosa que no podía haber estado tan claro hace cuatro años, antes de la pandemia se tenía una serie de problemas de desarrollo en la zona y en el país, después de la pandemia a todos esos problemas que teníamos antes póngale la conectividad que nos multiplicó a todos o sea si antes teníamos un problema de pobreza y llegó la conectividad de calidad y efectiva tiene cinco veces más problemas de pobreza y tiene cinco veces más condiciones de desigualdad, un negocio que antes tal vez pueda tener conectividad, tal vez no, la calidad más o menos, si hoy un hotel no puede competir para tener una buena conectividad y captar clientes por Internet, etc. por las páginas, por el Facebook no se puede promover ese negocio está listo por qué no puede competir porque no puede aparecer ahí con la misma velocidad, etc. etc., hay un montón de factores, hasta la agricultura en estos momentos, la producción agrícola, la agricultura inteligente requiere cada vez más de este tipo de tecnología, todo está vinculada con la conectividad siempre lo ha estado pero nunca ha estado tan presente como ahora, bueno y que hablar de sacar una cita en el EBAIS o de los niños o de las niñas para las tareas porque eso ya no se va ir por más que hayan vuelto las clases presenciales, entonces bueno eso es un tema fundamental, así que uno de los temas que se ha propuesto aparte de capacitar a todo el personal técnico y a los concejos en lo que necesiten sobre estos temas para cualquier tema que quieran desarrollar es una posibilidad es abrir una empresa específica para mejorar la conectividad en el territorio y se ha propuesto que sea una empresa en una alianza de las tres municipalidades por qué porque no tiene mucho sentido a nivel de escala hacer una empresa en Guatuso, otra en Los Chiles y otra en Upala, y más bien tiene mucho sentido agarrar y extender la calidad de conectividad que tiene La Fortuna

ahí por Monterrey y extender las fibras por Guatuso, Los Chiles e ir a Upala nos queda perfecto y construirla de tal manera, que inclusive la municipalidad le puede alquilar esas instalaciones a otras empresas que quieran vender sus servicios por esa línea y ganar plata con eso, pero al mismo tiempo la municipalidad no perdón, la SPEM verdad y al mismo tiempo poderle prestar servicio a la gente más vulnerable, a la gente que quiera hacer negocio, entonces cumplen funciones muy interesantes y sería realmente avanzada para el territorio y también para el país.

Entonces, después de conversar bueno como ustedes, con la mayoría en una ocasión, antes que yo les hice una exposición, de hablarlo varias veces con Ilse y con los diputados de la región y con la alcaldesa de Upala y con el alcalde de Los Chiles de dónde vengo ahora justo, se llevó a la conclusión de que valía la pena de que los tres concejos municipales del territorio aprobara una moción cada uno para autorizar a los respectivos alcaldes y ojo esto en lo más importante que debe de tener claro en el momento que se les autorice, para autorizar a las respectivas alcaldesas y al alcalde, para empezar a negociar la construcción de una empresa, ustedes no les están autorizando en ese acuerdo verdad la empresa, le están autorizando iniciar las negociaciones por lo medio de un acuerdo para ver las posibilidades de hacer una empresa, en algún momento si llegan al acuerdo y se encuentran el socio privado que puede ser o no puede ser Coopelesca, obviamente Coopelesca tiene un interés, está apoyando esto pero si no sale a concurso y no es Coopelesca, puede ser cualquier otra empresa que pueda asociarse con las municipalidades, entonces por qué porque se necesita un concurso para eso ratoncito Pérez, cuál es el cuento ese de, hay un cuento ahí de que busca varios haber cual.

El señor Eduard Herrera, dice la hormiguita.

El señor Mauricio González Oviedo, reitera la hormiguita, es la hormiguita esa, entonces para iniciar el concurso y la empresa que pueda calificar sería la socia, pero para eso hay un tramo que recorrer, para eso primero tienen que sentarse los alcaldes, las administraciones, organizar un cartel, hacer una convocatoria pública, ver quien gana, ver si se puede negociar con esa empresa, armar la estrategia y volver aquí con el pacto constitutivo y decirles a ustedes vean eso fue exitoso o no lo fue y esa es la propuesta y ustedes consideran ahí las condiciones en cuales se crearía esa empresa, ahorita nada más decirles vaya haber y vienen los cuentos, decirle al alcalde a bueno es muy importante porque el acuerdo según la ley tiene que tener unas partes muy claras porque no puede hacer cualquier acuerdo, usted no le están diciendo al alcalde o a la alcaldesa vaya, haga, el acuerdo establece los parámetros y con esto termino esta breve exposición y agradezco a doña Ilse el espacio de mi parte verdad, el acuerdo establece que hay que tener claro cuál es el objeto de la sociedad en este caso lo que se plantea es que las sociedades de economía mixtas, le pusimos un nombre provisional, ustedes lo pueden cambiar zona norte conectada, ZRC SPEM.

Tendrá por objetivo el diseño, construcción, mantenimiento, administración y comercialización de una red de transmisión y distribución de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de conectividad a usuarios finales, y después el segundo punto habla de la escogencia de los socios, cómo se tiene que hacer la escogencia, es por miedo del concurso lo acabo de decir, en tercer lugar la conformación de la junta directiva que siempre tiene que ser tres representantes nombrados por las alcaldías de las municipalidades y dos por la empresa privadas, en este caso que serían tres municipalidades, cada uno tiene derecho cada uno a uno, un puesto por cada municipalidad.

Luego el otro punto de la distribución de los poderes entre los órganos de la sociedad económica pública mixtas, bueno eso es muy importante porque una sociedad pública es como una sociedad anónima, entonces tiene que tener una Asamblea General de Accionistas, donde están los alcaldes y está el representante de la parte privada, tiene que tener una junta Directiva, donde ya les dije que tres son la parte pública y dos de la parte privada, tiene que tener un Gerente General que lo propone del sector privado y que el organiza la administración de la empresa y tiene que tener una fiscalía que es muy importante porque esa es la que verifica toda la legalidad y tiene capacidad para convocar, para muchas cosas, y luego sobre la propiedad de las acciones de la SPEM que siempre tiene que ser 51% mínimo de la sociedad, puede ser más, pero lo mínimo es 51, y finalmente la forma en que se liquidaría la SPEM, en caso de disolución que en este caso es muy simple se aplica el Código de Comercio, se nombra un liquidador y es el que toma la decisión en caso de que la empresa liquidara algún día, entonces esos aspectos, esos seis aspectos tienen que ir en el acuerdo porque la ley establece que ustedes no le dan un cheque en blanco al alcalde verdad o a la alcaldesa, ustedes le dicen aquí está, aprobamos el acuerdo

municipal en estos términos, es una empresa para hacer esto y es una empresa que debe cumplir con estos y estos requisitos, cuando usted vuelva aquí de nuevo a presentar el pacto constitutivo no puede traer una empresa para hacer una lechería ni me puede traer una empresa para ir hacer un puente o una carretera, es una empresa para hacer una empresa de telecomunicaciones estamos claro y todo lo demás.

Entonces eso es todo un poco el documento que pasó Ilse, se necesitaría ese documento para empezar y una vez que ustedes aprueben eso, que se siente Jacobo, Yamileth y doña Ilse y negocien todo el proceso de cómo podría hacerse esto, hacer el cartel entre los tres tendrían que ponerse de acuerdo de cuál de las tres municipalidades hace el cartel porque no van a ser las tres municipalidades que van hacer el cartel mismo tiempo no tiene ningún sentido, y bueno el tema del capital social cuánto a poner cada una, aquí tengo que aclararles una cosa, el capital social no representa la inversión o sea en estos momentos hacer la conectividad en esta zona cuesta \$50.000.000 es un proyecto grande aquí invertidos a largo plazo, pero eso no quiere decir que ustedes ponen 25 millones mañana y el socio privado 25 pasado mañana, lo que significa es que cada una va ser dueña en el capital social del 17% de las acciones y el capital social 1 millón de colones no hay ninguna ley que diga cómo debe ser el capital social con ₡500.000 lo que sea, el capital social es para decir yo cacé para ser dueño de esa cantidad, cada acción vale 1 millón entre 17% perdón, entonces eso es así y lo que importa es fundar la empresa para que la empresa con el músculo de las municipalidades y con el músculo del socio privado levanten el capital ante quien, ante inversores, bancos públicos, Inder, que los diputados que estuvieron aquí reunidos bueno nosotros metamos una partida específica para que se invierta en la SPEM hay muchas formas de financiarlo porque es un buen negocio y es un negocio lo más interesante es que ustedes ya no van a depender, eso me puede salir caro, de Coopelesca, directamente como para que ellos vengán a ofrecer sus servicios sino que Coopelesca es socio, no va depender del ICE, si es socio el ICE pues es socio, pero no van a depender de ninguna empresa privada porque ustedes van a ser los dueños de su propia empresa y ustedes marcan las políticas para ese desarrollo, eso es el quite del asunto que es una empresa local que eventualmente si le va muy bien le pueden vender servicios a la parte de San Carlos que todavía no tiene telecomunicaciones allá en la zona norte o a Sarapiquí o puede ir a vender a la zona sur porque tiene atribuciones para hacerlo y puede inclusive vender a empresas internacionales, es una empresa que se convierte en una empresa que no tiene límites territoriales porque es una empresa, entonces bueno por ahora el objetivo es nuestras comunidades, que realmente nuestras comunidades tengan una muy buena conectividad, esa es la historia que yo les quería decir hoy para eso venía con toda la disposición, puedo regresar otra vez, muchas veces en partir de octubre voy a estar por aquí otra vez instalado en la zona, puedo trabajar directamente con ustedes como regidores, con la parte administrativa, con doña Ilse, con quien sea para avanzar más en este tema en el transcurso de los próximos meses. muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno, muchísimas gracias, compañero pues esa es una gran oportunidad que tenemos en el cantón de desarrollar también que se le da a la municipalidad, bueno en la presentación la vez pasada quedó bien explicado y pienso también que es importante darle la relevancia, le voy a ceder la palabra al gerente

El señor Eduard Herrera, de Telecomunicaciones de Coopelesca, expresa que más que todo lo que quería era más que todo hacer la acotación para entender el panorama general de lo que estamos trabajando, a que me refiero, don Mauricio nos está apoyando en este proceso legal, formal para constituir la SPEM, pero yo trato de ver el asunto un poco más general, al que me refiero hay todo un proceso desde ya, de lado nuestro nosotros hemos venido avanzando en lograr definir y que tenemos que hacerlo con alcaldía porque es la representante de la municipalidad como es que posiblemente llevemos este plan de desarrollo y eso es lo que sigue después de la SPEM, yo no puedo esperarme a que se arme la SPEM y todo el asunto y ustedes no sepan para donde vamos a ir porque de pronto puede ser que lleguemos en algún momento al SPEM y que va pasar para donde vamos, entonces ya nosotros desde el punto de vista técnico, Coopelesca como tal está trabajando en una propuesta y fue de hecho lo que presentamos en Río Celeste muy rápido, muy rápido fue porque no había tiempo entonces era un bosquejo de que es lo que estamos planeando a través de la región, sobre todo lo hicimos en los seis cantones de la región norte, empezando en Upala, Guatuso, Los Chiles, un plan para cada uno de sus cantones, también en San Carlos hay un plan de desarrollo, en Río Cuarto y Sarapiquí, incluimos también a

Peñas Blancas que es parte del área donde Coopelesca tiene influencia, donde trabajamos, pero sobre todo lo que aquí uno quiere rescatar de ese plan general, rescatar estos tres cantones que son los que hoy tienen una evidente necesidad y tenemos como resolverlas, entonces vamos a llevar como dos procesos, un proceso de la parte técnica de qué es lo que se ocupa, por eso los niveles de inversión necesarios, esos 50 millones que decía son parte de toda la región no solamente de aquí el cantón para que no se asuste y estamos afinando casualmente para tener una mejor precisión de cuánto se requiere para buscar recursos pero Mauricio en esto en lo que nos está acompañando es en el proceso administrativo, no sé cómo llamarlo legal el proceso, formal para que la SPEM quede muy adecuadamente constituido y ojalá que a futuro la verdad sinceramente sea Coopelesca el socio privado, pero no tiene que ser el socio privado, es un proceso legal que hay que seguir, lo que si estamos proponiendo en esa estructura que Mauricio antes lo dijo muy rápido es que ese sea, ustedes y nosotros, yo una vez yo me acuerdo que a doña Ilse siempre la pongo de ejemplo fue en este salón estaba ahí sentada por ahí que me decía le exijo a Coopelesca que venga a desarrollar aquí servicios aquí en la zona, yo le dije no, doña Ilse así no funciona, funciona nosotros juntos porque Coopelesca no puede por su tema de cooperativa venir a poner dinero de nuestros asociados para venir a invertirlo acá, es que se van hacer asociados de aquí, sí, pero no me van aguantar políticamente que agarre dinero que no tenemos dicho sea de paso, pero que agarremos dinero de allá para traer acá, por eso la figura SPEM nos gusta mucho porque entonces nos permite la municipalidad y en este caso sobre todo que la municipalidad participe en su propio desarrollo, eso es fundamental, por eso con ese 51% que hablan a mí me encanta y que me apasiona porque son las municipalidades resolviendo las necesidades de su cantón con alguien que los pueda apoyar, yo quisiera que fuera Coopelesca, pero esa infraestructura que se desarrolle en telecomunicaciones es un tema técnico, es una red, se llama una red neutra, qué quiere decir eso que ustedes construyen la carretera por decirlo así, pero resulta que ustedes no sé más la SPEM, no la municipalidad si no la SPEM cobra por un peaje por usar esas carreteras a diferentes empresas que quieran dar el servicio de telecomunicaciones, entre esas va ser también Coopelesca, pero ya es aparte para brindar servicios a las personas y nosotros como tal a Coopelesca nos interesan que esas personas se asocien a la cooperativa, crezcamos en asociados hablar bien clarito nos interesa esa parte, ojalá ya sea que el privado sea otro o Coopelesca como tal, Coopelesca va venir a usar esa infraestructura como así hay otras empresas que ya he estado sondeando que están interesadas si se desarrolla esas condiciones a venir a dar servicios a la región lo difícil es desarrollar la infraestructura sobre la cual usted brindará servicios, pero inclusive hoy aquí existe un cable operador pequeño y la idea no es excluirlo, es más bien vengase y use esa infraestructura que vamos a desarrollar y el va poder crecer sus servicios, el ICE si en un momento dado si así lo tiene a bien también estableciendo las mismas condiciones técnicas puede utilizar esa infraestructura, Coopelesca es la que las va utilizar sí, ese es el compromiso, obviamente tiene que haber uno porque si desarrollamos la carretera y nadie circula pues no tiene sentido, en eso tenga la garantía que Coopelesca en este caso si se desarrolla esa infraestructura vamos a ser los primeros que estamos, ojalá que sean muchos y pueda ser que Coopelesca de pronto no hace falta que venga porque hay muchos interesados en venir a dar servicios que es lo que logramos, que es lo que buscamos la infraestructura y ojalá que todas las personas que estamos en este lugar tengamos servicios de buena calidad, ese es objetivo, entonces por eso le digo dos procesos: el proceso formal que lo lidera Mauricio que es el experto en ese tema de la SPEM y de parte de nosotros ese respaldo y ese apoyo técnico para poder determinar que son las necesidades, qué es lo que se necesita a la hora de elaborar los procesos que ustedes tiene que presentar, qué tiene que ir porque no puede ir algo muy general tiene que ir algo específico, algo en particular que venga a resolver las necesidades de ustedes, entonces para entender no sé si me expliqué cómo son esos dos procesos, el técnico y el legal, aquí hoy lo que estamos presentando es el legal que eso tienen muchas dudas, yo ya tengo rato de estar en ese tema de las SPEM, familiarizándome y leo la ley y de pronto me genera algunas dudas y como sería tal cosa, ya detalles menudos y es interesante porque esta ley les recomiendo que la lean para que la revisen bien y ojalá de verdad hagan lo posible, yo la tengo toda rayada, apuntar dudas, esto qué significa y esto por qué, ya me comprende ese tipo de cosas para así hacer todas las preguntas que tengan, no se queden con ninguna duda que para eso Mauricio tiene buen conocimiento en el tema para que la responda y ustedes estén muy seguros de parte nuestra, repito como Coopelesca, estoy convencido que esto es una figura muy interesante donde participa sobre todo la municipalidad en el desarrollo de su cantón.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchas gracias, compañeros, ustedes, alguno que tenga una duda, entonces someto a votación para que aprobemos dicho acuerdo como está establecido como se debe presentar pasárselo a doña Ana Lía para que la redacción sea como está estipulado y como debe presentarse para dar la autorización a doña Ilse y a Coopelesca para que trabaje o de inicio el próximo proyecto que sea para bien de este cantón, votamos cuatro votos mayoría en firme.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta ahí como para que decirles a los compañeros, bueno que ahí está establecido las notas, las cartas están tanto para la Procu como para lo que es el proyecto entonces para que lo tengan claro, doña Ana Lía lo tiene en el chat, ahí está.

El señor Mauricio González Oviedo, indica bueno cuenten con la parte técnica, formal, institucional, yo a partir del lunes 3 de octubre y esas dos semanas seguidas estoy para servirles aquí, nada más Ilse me dice y yo vengo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta es doña Ilse, bueno muchísimas gracias.

- a) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la señora Alcaldesa Municipal, para comunicarle que se aprueba una vez leído y analizada las bases de los aspectos aquí tratados y de conformidad con lo establecido en el Artículo 13, inciso q) del Código Municipal, autorizar a la administración iniciar los procedimientos necesarios y ajustados a la Ley, con el fin de constituir la Sociedad Pública de Economía Mixta Regional “Zona Norte Conectada” –ZNC SPEM- junto con las municipalidades de Upala y Los Chiles, la cual tendrá por objeto el diseño, construcción, mantenimiento, administración y comercialización de una red neutra de transmisión y distribución de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de conectividad a usuarios finales de Internet por medio de las más modernas tecnologías disponibles en el mercado. Dado que la SPEM tendrá un alcance regional, en conjunto con las municipalidades de Upala y Los Chiles, en el así denominado Territorio Norte-Norte, se autoriza la alcaldía para proceder a llevar a cabo las negociaciones necesarias con las alcaldías de ambos cantones, de acuerdo con al artículo 10 de la Ley 8828:

Artículo 10- Fines empresariales. ... las SPEM prepararán y ejecutarán **programas y proyectos específicos de fomento económico, de carácter cantonal y regional**, cuando así lo autoricen los concejos municipales involucrados, mediante acuerdo adoptado por las dos terceras partes del total de sus miembros.

Asimismo, se autoriza a la alcaldía para que acuerde con las municipalidades de Upala y Los Chiles, los respectivos procedimientos relacionados con la contratación administrativa que debe llevarse a cabo para la selección del o los socios privados y, eventualmente, públicos de la empresa, de acuerdo con los artículos 9 y 30 de la Ley 8828, a los que haré referencia más adelante.

El proceso deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos que deberán quedar establecidos en el Pacto Constitutivo de ZNC SPEM:

Sobre la escogencia de los socios

La Ley 8828 establece la forma en que se escogerán los socios públicos y privados en sus artículos 9 y 30, respectivamente:

“Artículo 9- Caso de **instituciones públicas o entes de derecho público**. Para la selección de instituciones públicas o entes de derecho público como socias de la SPEM, la municipalidad deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos: a) Especialidad de la institución o ente de derecho público en el objeto que perseguirá la SPEM. b) Que se cuente con una autorización de la máxima autoridad de la institución o ente de derecho público para participar como socia en la SPEM. c) Que cuente con la capacidad jurídica y presupuestaria para ser parte de la SPEM. d) Establecimiento de la participación accionaria en la SPEM...”.

“Artículo 30- Constitución de las SPEM. Para crear una SPEM se requiere la participación de las municipalidades que así lo decidan y **al menos un sujeto de derecho privado que se escogerá siguiendo el procedimiento establecido en la Ley N.º 7494, Contratación Administrativa**, del 2 de mayo de 1995, sin perjuicio de la participación de otras entidades públicas”.

Sobre la conformación de la Junta Directiva

Los artículos 17 y 22 de la Ley 8828 establecen la forma en que se conformará la Junta Directiva:

Artículo 17- Junta Directiva. La Junta Directiva será nombrada por la Asamblea General de Accionistas por períodos de dos años. Estará integrada por cinco miembros designados de la siguiente manera: a) Tres miembros propuestos por la municipalidad. b) Dos miembros propuestos por la empresa.

La primera Junta Directiva quedará inscrita en el Pacto Constitutivo (escritura constitutiva) de la empresa, así como el fiscal. En el Reglamento que regule la participación municipal en la SPEM se podrán incluir detalles asociados con el perfil y selección de los directivos de las partes involucradas.

Artículo 22- La Junta Directiva tendrá un presidente que será elegido de su seno por un período de un año, con las facultades de apoderado general. Además, se nombrará por un período igual a un vicepresidente, quien reemplazará al titular en sus ausencias temporales. Estos nombramientos se publicarán en La Gaceta, para que surtan sus efectos legales.

También deben nombrarse responsabilidades de tesorería y secretaría y un vocal y tomar en cuenta la participación permanente de la fiscalía en las sesiones de la Junta Directiva.

Sobre la distribución de los poderes entre los órganos de la SPEM

La distribución de poderes entre los órganos de la SPEM no puede variar con respecto a lo establecido por el legislador en la Ley 8828 y sus reformas y, por lo tanto, se encuentra debidamente normada en los siguientes artículos:

“Artículo 14- Estructura administrativa. **Las SPEM tendrán la siguiente estructura mínima:** a) **La Asamblea General de Accionistas**. b) **La Junta Directiva**. c) **La Gerencia General**. d) **Un fiscal**. El Pacto Constitutivo respetará esta organización mínima, pero se podrán incluir otros órganos sociales, siempre y cuando sean congruentes con la naturaleza y los fines de estas sociedades y se conformen con los preceptos de la presente ley, la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964 y la Ley N.º 7794, Código Municipal, de 8 de julio de 1998 y la demás normativa pública o privada aplicable, para una adecuada gestión social”.

Artículos 15 y 16- **Asamblea General de Accionistas**.

Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24- **Junta Directiva**.

Artículos 25, 26, 27 y 28 – **Gerente General**.

Artículo 29- **Fiscalía**.

Sobre la propiedad de las acciones de la SPEM

La Ley 8828 es totalmente explícita en que siempre, al menos, el 51% del capital accionario debe ser propiedad siempre de la o las municipalidades participantes con el fin de que estas mantengan el control de la mismas. En el artículo 33, se detalla la materia relacionada con este importante tema:

“Artículo 33- Acciones. Las SPEM son empresas formadas con capital accionario del cual al menos el cincuenta y uno por ciento (51 %) debe pertenecer a las municipalidades que la conforman, para cuyo aporte quedan debidamente autorizadas por esta norma. El otro porcentaje de las acciones pertenecerá a sujetos de derecho privado, sin perjuicio de la participación de sujetos de derecho público. En todo momento, las municipalidades deberán mantener el control de las sociedades públicas de economía mixta. En este sentido, las acciones de las municipalidades en las SPEM, que garanticen el control municipal de estas empresas, serán intransferibles a sujetos de derecho privado”.

En este punto, también es importante tomar en consideración lo establecido en el artículo 40 de la Ley 8828:

“Artículo 40- Representación municipal del capital accionario. El representante del capital accionario de la municipalidad es el alcalde. Cuando sean varias las municipalidades y los integrantes de la SPEM, participarán todos los alcaldes que las representen y su voto tendrá un valor equivalente al porcentaje accionario que su municipalidad ostente en la SPEM”.

Para la Sociedad Pública de Economía Mixta “Zona Norte Conectada” –ZNC SPEM- se propone un esquema de participación igualitaria en el capital accionario para las municipalidades de Guatuso, Los Chiles y Upala.

Sobre la forma en que se liquidaría la SPEM, en caso de disolución

La Sociedad Pública de Economía Mixta “Zona Norte Conectada” –ZNC SPEM- se disolverá por cualquiera de las causas que enumera el Código de Comercio para las sociedades anónimas. Acordada la disolución por votación calificada de, al menos, dos tercios del capital social, la Asamblea de Accionistas procederá a nombrar un liquidador quién tendrá las facultades que específicamente se le confieran. La liquidación se practicará con estricto apego a las disposiciones del Código de Comercio sobre la materia.

Comunicarle a la señora Alcaldesa Municipal de Guatuso este acuerdo.

- b) El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la señora Alcaldesa Municipal y Departamento de Contabilidad para comunicar lo siguiente: En Concejo Municipal está en proceso de aprobación de un acuerdo para autorizar a esta alcaldía para iniciar los procedimientos necesarios y ajustados a la Ley, con el fin de constituir la Sociedad Pública de Economía Mixta Regional “Zona Norte Conectada” –ZNC SPEM- junto con las municipalidades de Upala y Los Chiles, la cual tendrá por objeto el diseño, construcción, mantenimiento, administración y comercialización de una red neutra de transmisión y distribución de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de conectividad a usuarios finales de Internet por medio de las más modernas tecnologías disponibles en el mercado.

Dado que la SPEM tendrá un alcance regional, en conjunto con las municipalidades de Upala y Los Chiles, en el así denominado Territorio Norte-Norte, se autoriza la alcaldía para proceder a llevar a cabo las negociaciones necesarias con las alcaldías de ambos cantones, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 8828:

Artículo 10- Fines empresariales. ... las SPEM prepararán y ejecutarán **programas y proyectos específicos de fomento económico, de carácter cantonal y regional**, cuando así lo autoricen los concejos municipales involucrados, mediante acuerdo adoptado por las dos terceras partes del total de sus miembros.

Asimismo, se autoriza a la alcaldía para que acuerde con las municipalidades de Upala y Los Chiles, los respectivos procedimientos relacionados con la contratación administrativa que debe llevarse a cabo para la selección del o los socios privados y, eventualmente, públicos de la empresa, de acuerdo con los artículos 9 y 30 de la Ley 8828, a los que haré referencia más adelante.

El proceso deberá tomar en cuenta que siempre, al menos, el 51% del capital accionarios debe ser propiedad siempre de la o las municipalidades participantes con el fin de que estas mantengan el control de la mismas. En el artículo 33, se detalla la materia relacionada con este importante tema:

“Artículo 33- Acciones. Las SPEM son empresas formadas con capital accionario del cual al menos el cincuenta y uno por ciento (51 %) debe pertenecer a las municipalidades que la conforman, para cuyo aporte quedan debidamente autorizadas por esta norma. El otro porcentaje de las acciones pertenecerá a sujetos de derecho privado, sin perjuicio de la participación de sujetos de derecho público. En todo momento, las municipalidades deberán mantener el control de las sociedades públicas de economía mixta. En este sentido, las acciones de las municipalidades en las SPEM, que garanticen el control municipal de estas empresas, serán intransferibles a sujetos de derecho privado”.

En este punto, también es importante tomar en consideración lo establecido en el artículo 40 de la Ley 8828:

“Artículo 40- Representación municipal del capital accionario. El representante del capital accionario de la municipalidad es el alcalde. Cuando sean varias las municipalidades y los integrantes de la SPEM, participarán todos los alcaldes que las representen y su voto tendrá un valor equivalente al porcentaje accionario que su municipalidad ostente en la SPEM”.

Para la Sociedad Pública de Economía Mixta “Zona Norte Conectada” –ZNC SPEM- se propone un esquema de participación igualitaria en el capital accionario para las municipalidades de Los Chiles, Guatuso y Upala. Con ese fin le instruyo hacer una reserva presupuestaria de 1,000.000 (un millón) de colones. Antes de que el presupuesto municipal sea aprobado en diciembre por la Contraloría General de la República debe enviarse a ese órgano de control el expediente completo del proceso, incluyendo: i) el acuerdo municipal citado, ii) la cronología de los hechos desde el acuerdo hasta el momento del envío de la documentación a la CGR, iii) el Pacto Constitutivo de la SPEM, que se espera esté para entonces en la Notaría del Estado, iv) el nombre y personería jurídica de el o los socios privados y públicos, si este último caso aplicara.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°36-2022.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida.

ARTICULO VI. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa don Albán puede hacerse cargo de la sesión un momento voy a retirarme para ir a ver una cosa que están mis hijos por ahí.

- a) Informarles que el día de hoy se dio la apertura de movilidad en el puente de La Amapola, están muy complacidos las personas de la comunidad, ya hace alrededor de una semana habían solicitado poder acceder con los vehículos pero por recomendaciones de la empresa no se había dado la apertura, aún quedan algunos detalles que entre hoy y mañana estarán finalizando.
- b) Informarles que funcionarios de la CNE se encuentran de visita por la zona y se hará la entrega formal, la inauguración la harán las organizaciones comunales en conjunto con el resto de los líderes y demás instituciones del cantón, el presidente ejecutivo de la CNE, la parte técnica de dicha institución y de la municipalidad de Guatuso harán la entrega de las obras el día viernes 23 de setiembre 2022 a las

9:30am en el muro de contención en San Rafael y a las 10:30am en el puente de La Amapola, todos están cordialmente invitados.

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta en referencia a la solicitud que hace a este Concejo debemos de coadyuvarnos junto con la junta vial y la administración para hacer esa solicitud de llamado de atención de la ruta 4 y a las rutas nacionales que hay a nivel país, veo que no es de una manera responsable decir que se van atender las rutas nacionales en el 2023 máxime por la emergencia que se dé y nosotros sabiendo que nuestra zona es de emergencias por el tiempo atmosférico que se da y que la única ruta que tenemos pues para una emergencia es la ruta 04 y que debería tener la atención en los problemas que ella contrata a la vez que va ser una ruta que si Cambronero se cierra o la ruta 24 no hay acceso pues esta va ser la ruta de conectividad con Puerto Moín , entonces también es importante que el país conozca la relevancia que trasciende esta ruta en la atención que se debería de tener, más el paso que es comúnmente conocido como el derrumbe que es preocupante, uno no sabe que nos puede llegar a pasar, entonces creo que podemos tomar un acuerdo de apoyo de este Concejo junto con el criterio que va dar el ingeniero para ser mandado al representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y creo que también al presidente de la república, eso debería ser importante que llegue esto como importancia que es para nosotros la atención en la emergencia de nuestro cantón, estamos de acuerdo compañeros y compañeras. Y lo otro que solicité doña Ilse.

La señora Alcaldesa Municipal, dice es para lo de la Caja.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega también, entonces a solicitud 4 votos mayoría en firme ambos acuerdos.

La señora Alcaldesa Municipal, indica y para lo de la alarma temprana.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta para lo de la alarma temprana a la Comisión de Emergencia, mayoría en firme, 4 votos.

- d) El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, con el fin de solicitar a la brevedad posible la atención de que lo que exponemos a continuación que nos preocupa la situación en cuanto a las rutas nacionales, en orden de prioridad se encuentran RN 4, RN 143, RN 139 y RN 733, todas con serias afectaciones provocadas por fenómenos climáticos como tormentas y huracanes que afectan la zona desde el año 2016 aproximadamente, esto sumado al deterioro y falta de mantenimiento rutinario.

La necesidad de mejorar estas rutas es urgente ya que comunican a Guatuso con los demás cantones de la zona norte como San Carlos, Los Chiles y Upala, además nos comunican con Tilarán, cantón de la provincia Guanacasteca.

Estas rutas son utilizadas por los productores de la zona para comercializar sus productos, además el auge turístico en los últimos años en la región ha desarrollado gran ingreso económico al cantón ya que contamos con una amplia zona de visitación turística alrededor del Parque Nacional Tenorio, visitado por extranjeros y nacionales quienes invierten gran capital al progreso del cantón.

Es importante mencionar también que la RN 4 nos comunica directamente con los principales centros de salud de la zona, Hospital San Carlos y Hospital de Upala, imprescindibles para la atención de emergencias médicas de la población de nuestro cantón.

Entre las afectaciones más complejas tenemos los hundimientos de **RN 4** en el sector del Burío, y el paso sobre el Río Thiales en Katira con deformaciones y desniveles de hasta 30 cm en cortes trasversales a la ruta que provocan la desestabilización de los vehículos que pasan por esos tramos y los ponen en peligro inminente de accidentes de tránsito colocando en alto riesgo la vida de las personas que circulan por la zona.

En la **RN 733** está pendiente la intervención del puente sobre Río Pataste, estructura antigua de vigas de madera que se encuentra con un alto grado de deterioro por lo que se espera la construcción de un puente nuevo para

este paso. Además del mantenimiento rutinario ya que es una ruta que se ha visto muy afectada por las inundaciones que han provocado el arrastre de los materiales de la estructura de la calzada.

Por otro lado, la **RN 139** se encuentra a la espera de la intervención y colocación de material perfilado desde hace dos años aproximadamente, sin embargo, la ruta ha sufrido un deterioro acelerado por los fenómenos climáticos que provocaron fuertes lluvias y desmejoraron la estructura de pavimento existente. Por lo que se debe reconstruir la subbase y base de la calzada para pensar en colocar un tratamiento asfáltico con perfilado y emulsión asfáltica. Esta ruta comunica el cantón de Guatuso con el de Los Chiles por el sector del Refugio de Vida Silvestre Caño Negro. Lugar de alta concurrencia vehicular por la entrada del turismo nacional y extranjero a la zona.

La **RN 143** muestra un deterioro en el tratamiento con material perfilado que fue colocado en el año 2019 entre el puente sobre río Venado hasta el centro de población de La Cabanga y un par de cuestas entre la Cabanga y Nuevo Arenal, con una cantidad excesiva de deformaciones y huecos en la calzada. También entre La Cabanga y el límite provincial entre Alajuela (Guatuso) y Guanacaste (Tilarán) mayormente en lastre, el camino esta deformado, con surcos y pérdida de material granular. Esta ruta es de suma importancia al igual que las otras, por ella circulan productos de la zona hacia la provincia de Guanacaste, además del tránsito de turismo que vienen a visitar las bellezas del Parque Nacional Volcán Tenorio y sus alrededores.

Detalle de rutas nacionales y cantonales afectadas en el cantón de Guatuso					
Rutas en orden de prioridad	Descripción		Longitud (km)	Afectación	Intervención programada
	De	A			
Rutas Nacionales					
RN 4 2-0721-00	EL EDEN (LÍMITE CANTONAL)	SAN RAFAEL DE GUATUSO(R.143)	6,43	Hundimiento en sector conocido como El Burio	Obras a la espera de programación por Conavi
RN 4 2-0722-00	SAN RAFAEL DE GUATUSO(R.143)	SAN LUIS DE UPALA (RIO RITO)(LÍMITE Cant.)		Hundimiento en paso sobre río Tules en Katira	Obras a la espera de programación por Conavi
RN 143 2-1161-00	CRUCE A FINCA COTE (LÍMITE PROVINCIAL)	CABANGA (IGLESIA)	8,62	Pérdida de material, formación de surcos, cunetas y alcantarillas obstruidas	Obras a la espera de programación por Conavi
RN 143 2-1162-00	CABANGA (IGLESIA)	PUENTE RIO VENADO	5,76	Deterioro de sello asfáltico (huecos)	Obras a la espera de programación por Conavi
RN 143 2-1163-00	PUENTE RIO VENADO	SAN RAFAEL DE GUATUSO(R.4)	3,19	Deterioro de sello asfáltico (huecos)	Obras a la espera de programación por Conavi
RN 733 2-1111-00	SAN JORGE (QUEBRADA BOCA TAPADA)(LÍMITE CANTONAL)	SANTA FE(SAN MARTÍN)(IGLESIA)	3,54	Pérdida de material, formación de surcos, cunetas y alcantarillas obstruidas	Obras a la espera de programación por Conavi
RN 733 2-1112-00	SANTA FE(SAN MARTÍN)(IGLESIA)	SAN RAFAEL GUATUSO(R.4)	16,2	Pérdida de material, formación de surcos, cunetas y alcantarillas obstruidas. Puente sobre Río Patate en mal estado (Vigas de madera)	Obras a la espera de programación por Conavi
RN 139 2-1200-00	CABAÑAS(R.4)	MONICO (RIO MONICO)(LÍMITE CANTONAL)	17,38	Pérdida de material, formación de surcos, cunetas y alcantarillas obstruidas	Obras a la espera de programación por Conavi

En cuanto a la red cantonal, de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se ha venido trabajando en el plan Quinquenal del periodo 2023-2027 incluyendo todas las rutas cantonales en orden de prioridad para el crecimiento equitativo de la población de nuestro cantón, tanto desde el punto de vista social como económico, dándole oportunidad de progreso a todas las comunidades en general.

El Cantón de Guatuso cuenta con una red vial cantonal 513 kilómetros de longitud que comunican el distrito principal San Rafael con el resto de poblados que la utilizan para sus actividades sociales y económicas, principalmente la agroindustria, el comercio, la ganadería y el sector turístico que se ha convertido en una fuente muy importante de desarrollo en todo el cantón.

Así mismo, las rutas cantonales con afectaciones, que están dentro de alguna programación específica, sin embargo, la red vial está conformada por 236 caminos cantonales que fueron ingresados en el Plan General de Emergencias según el Decreto Ejecutivo 43131-MP por la emergencia vivida en el año 2021, que afectó todo el cantón en su totalidad por inundaciones, desbordamientos y crecidas de los ríos de la zona. También recientemente se ingresaron algunos de estos caminos en el Plan General de Emergencias según el Decreto Ejecutivo 43626-MP que afectó el cantón en los meses de junio y julio del presente año.

- e) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse al Ministerio de Salud, en el sentido de solicitar que nos dé el avance que ha tenido para la apertura de las 24 horas de atención de la salud en el cantón de Guatuso.

- f) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la Comisión Nacional de Emergencia, con el fin de solicitar se nos tome en cuenta como una prioridad al Cantón de Guatuso para atender el tema de la alarma temprana y su respectiva instalación a la brevedad posible en virtud de las emergencias que sufre la población y poder ayudar o advertir de alguna situación de peligro.

ARTICULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a correo enviado por el señor Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Municipal, donde comunica que hoy no asistiré a la sesión del concejo municipal por asistir a cita médica, por lo que solicito justificar la ausencia. Se acuerda dejar justificada la ausencia del señor Vicealcalde Municipal.
- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dar acuse de recibido y que se publique esta información en la página de la Municipalidad de Guatuso, la nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los Encargados, Coordinadores, Jefaturas, Secretarías Municipales y Municipalidades de la Provincia de Alajuela, como parte de las actividades de coordinación interinstitucional, me complace compartirles correo electrónico de la Sra. Areadnne Umaña Álvarez, Gestora de Relaciones Públicas y Desarrollo Cultural de la Asociación Arte sin Fronteras por la Paz Costa Rica, mediante el cual informa acerca de invitación que se le hizo a Costa Rica para participar en el Proyecto Colectivo “EL MOSAICO ARTÍSTICO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA”, que se llevará a cabo en el mes de diciembre en la ciudad de Mocorito, Sinaloa México. Considerando la importancia de divulgar esta actividad a la mayor brevedad posible, les adjunto el enlace correspondiente a fin de obtener mayor información al respecto: Más información del proyecto en nuestra página: <https://www.facebook.com/elmosaicoartisticomasgrandedelahistoria> www.elmosaicoartisticomasgrandedelahistoria.com/cr
- c) El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, aprobar lo siguiente:

“Declaración de Río Celeste”

Tres medidas urgentes y un decálogo para la acción en la Zona Norte

Hace más de dos años dio inicio la crisis pandémica que, además de amenazar la salud y la vida de las personas, está atentando con el bienestar general, llevando gran parte de la economía a la ruina. A lo anterior debemos sumar la crisis geopolítica, energética y de insumos que viven Europa-Ucrania-Rusia y la recesión económica en Estados Unidos de América, es claro que estos hechos están causando un impacto económico grave en nuestro país.

Es importante que a partir de lo vivido y lo aprendido en este tiempo, las decisiones hacia el futuro deben centrarse en una valiente y creativa gobernanza de la crisis y en una visión estratégica para la recuperación económica. Esta gestión debe combinar la toma de decisiones políticas y económicas razonadas, con ineludibles criterios técnicos de desarrollo regional, que conduzcan a la eliminación de mayor exclusión e inequidad de nuestras poblaciones rurales y en generar mayores oportunidades para los sectores más desposeídos y marginados.

Como algunos de Uds. saben, a principios de este año, los Cantones de Upala, Los Chiles, Guatuso, San Carlos, Río Cuarto y Sarapiquí, iniciamos un proceso de trabajo conjunto para la formulación de una estrategia de desarrollo integral de la zona norte del país, acompañados por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos (COOPELESCA), la Universidad de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores (UCR-CONARE) y la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte ADEZN el cual está basado en los principios, metas y objetivos del desarrollo sostenible, de cara al 2030.

Más recientemente, a principios de abril, nos reunimos con los señores diputados y representantes de la Zona Norte, Señores José Joaquín Hernández Rojas, Jorge Antonio Rojas López y Pedro Rojas Guzmán, previo a que asumieran sus cargos de elección y acordamos que sería importante dar seguimiento a las iniciativas expuestas y que era deseable que pudiéramos reunirnos como “Foro Regional de Autoridades Municipales y Legisladores representantes de la zona”, cada tres meses y de esta manera dar seguimiento a los acuerdos alcanzados.

Como mencionamos a los señores diputados en abril pasado, nuestros cantones tienen problemas similares y lazos de comunicación y acción que permiten visualizarnos como un territorio único, lo que induce a arreglos y acuerdos entre los Gobiernos Locales, el Congreso de la República e instituciones de gobierno central para mejorar el bienestar de nuestras comunidades.

La primera medida urgente en materia de inversión pública en infraestructura vial es la de concretar y hacer efectiva la iniciativa del gobierno con la disposición de la Asamblea Legislativa de finalizar la carretera Sifón – La Abundancia. En ese sentido queremos agradecer las gestiones del gobierno y la disposición de los diputados y diputadas para sacar adelante este proyecto.

La segunda medida urgente, es la mejora inmediata de la conectividad en la zona, sobre todo en los cantones del Territorio Norte – Norte (TNN) de Upala, Guatuso y Los Chiles. Esta falta de conectividad es una brecha inmensa para poder avanzar en múltiples oportunidades que van desde la producción agropecuaria, agricultura digital y los encadenamientos, hasta los servicios de turismo, ecoturismo y turismo rural comunitario de los pequeños y medianos emprendimientos de la zona. Hemos estado promoviendo Alianzas Público-Privadas (APP) para resolver esta situación, sin embargo, vamos a necesitar de su apoyo político para concretar esta opción.

La tercera medida urgente (las tres están dentro del decálogo) es la consolidación de la Aduana de Tablillas, en Los Chiles. Es de su conocimiento que esta fue una promesa de la Administración del Señor Presidente Rodrigo Chávez en su visita de hace unas semanas a San Carlos. Sin embargo, estamos conscientes que estas gestiones requieren de mayor apoyo político y contenido económico para alcanzar su buen término y eso está en las manos de Uds.

En los próximos párrafos detallamos el decálogo en su totalidad, con sus diferentes tipos de medidas, de manera que cada municipio puede gestionar de acuerdo con sus necesidades ya que cuenta con el apoyo de los otros municipios que conformamos el territorio de la Zona Norte:

1. Infraestructura vial.

Cómo se mencionó al inicio, la carretera Sifón – La Abundancia para la región es importante. Sin embargo, nuestra prioridad uno son las Rutas # 4 y # 35 o Mesoamericana, junto con la Ruta # 138 los Chiles – Caño Negro – Colonia Puntarenas; la Ruta # 143 Guatuso – Tilarán y la Ruta # 164 Aguas Claras – Upala. Estas rutas son importantes para el desarrollo de la zona, la consolidación de la Aduana Tablillas y el turismo en general. También esperaríamos que en este período de gobierno se puedan iniciar los estudios para el Canal

Verde Interoceánico entre Limón y Muelle, con destinos finales Tablillas y La Cruz, así como las gestiones de apoyo ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, para concluir la construcción de la “Trocha de 1856”, obra estratégica para el desarrollo y la seguridad nacional y regional. En nuestro plan estratégico estaremos indicando las prioridades dos, tres y cuatro.

2. *Infraestructura de conectividad y de distribución energética.*

Así como la buena conectividad a Internet es indispensable para el desarrollo de la región, para apoyar actividades como el turismo en sus diferentes formas incluyendo los nómadas digitales, la educación a distancia, los encadenamientos productivos y otros. También es importante contar con una buena infraestructura de distribución energética, lo cual no es el caso del TNN (Upala, Guatuso y Los Chiles). Esta región carece de Subestaciones y por ende de módulos trifásicos, lo cual imposibilita el desarrollo de la agroindustria en la zona. Como mencionamos al inicio, estamos trabajando en Alianzas Público-Privadas para solventar estas necesidades, pero será importante contar con el apoyo político de Uds.

3. *Infraestructura de servicios aduanales.*

Cómo lo mencionamos al principio, esta es una de las tres medidas urgentes y será muy importante contar con su apoyo para la consolidación de la Aduana de Tablillas, en Los Chiles y una oficina aduanal en México de Upala. Esta consolidación pondrá a la región en el mapa del comercio exterior y su funcionamiento traerá mucho desarrollo y empleo al TNN.

4. *Infraestructura de salud y educación.*

Estamos conscientes que los servicios de educación, salud y asistencia deben ser de igual calidad que la que se brinda en otras localidades del país. Es necesario que la oferta educacional sea consecuente con la demanda regional y un buen ejemplo ha sido la educación pertinente que ha impulsado la UNA. Concluir los centros interuniversitarios de San Carlos y Upala e incluir en alguno de ellos, el Centro Tecnológico de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual sería de gran ayuda para un “territorio – acuatorio” en dónde los recursos hídricos son clave para el desarrollo regional. También es importante dar mantenimiento a los centros educativos (primaria y secundaria) que se encuentran en pésimo estado, sobre todo en el TNN. Para en caso de los servicios de salud, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios que se están brindando en los dos hospitales (Upala y Los Chiles), cambiar el Área de Salud de Guatuso a un Hospital y finiquitar los proyectos del portafolio de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) (compra y construcción de EBAIS). De igual manera, se debe ampliar el servicio de especialidades incluyendo ortopedia, cardiología, urología entre otros para no estar transportando pacientes largas distancias, así como corregir las deficiencias en la atención primaria y en la ausencia de especialidades de salud.

5. *Seguridad nacional y frontera.*

Los cantones fronterizos de la Zona Norte dependen estrechamente de la Policía de Fronteras para su seguridad y estabilidad. Es necesario reforzar ese cuerpo policial ya que en este momento sus funciones y capacidades están superadas. Se necesitan 56 plazas más de refuerzo. De igual manera, la coyuntura geopolítica de Rusia y Ucrania y la relación estrecha de Rusia con Nicaragua hacen saltar las alarmas fronterizas para la seguridad nacional. Si bien es necesario seguir apelando al diálogo bilateral para resolver las diferencias diplomáticas, es importante para el país contar con una política nacional de seguridad nacional que permita a los cantones fronterizos una mayor tranquilidad y estabilidad. De ahí nuestra petición en el punto 1 de solicitar apoyo al Gobierno de los Estados Unidos de América, para concluir la construcción de la “Trocha de 1856”. Finalmente, no olvidemos que las economías fronterizas son dinámicas y que los lazos familiares no atienden las formalidades de la diplomacia.

6. Producción agropecuaria, cadenas de valor agro-parques y seguridad alimentaria y nutricional.

La Zona Norte es una región vulnerable y poco resiliente. Sin embargo, para seguir contando con el aporte agroindustrial y agropecuario de la zona, es importante que este segmento de producción pueda contar con prácticas mucho más amigables con el ambiente y sostenibles en el tiempo. De igual manera es importante que la conectividad avance, para lograr impulsar la agricultura digital basada en datos y tecnologías de información y comunicación (TICs) y finalmente ligado a lo anterior se debe pensar en mecanismos de logística agrícola como los agro-parques, sistemas de mercadeo, acopio y distribución inteligente de alimentos para consumo local, nacional e internacional. De igual manera, es importante que el Sector Agropecuario brinde las condiciones necesarias para impulsar la agricultura familiar y sus diferentes cadenas de valor y dar atención prioritaria a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Este último tema está siendo atendido por los gobiernos locales del TNN y desde ese punto de vista es importante el apoyo de INDER y del MAG. No olvidemos que la SAN es una herramienta clave de la adaptación al cambio climático y de la resiliencia territorial.

7. Turismo, Ecoturismo, Turismo Rural Comunitario, nómadas digitales y encadenamientos locales.

Cuando el turismo empezaba a florecer en la Zona Norte llegó la pandemia del COVID 19 y eso ha perjudicado bastante a los empresarios turísticos, sean estos pequeños, medianos o grandes. Es importante que la región con apoyo del Instituto de Turismo como ente rector, la banca nacional a través del Sistema de Banca de Desarrollo (SBD), junto con las cámaras de turismo local y las municipalidades, hagan un relanzamiento de la “Ruta Maleku”, tomando en cuenta que esta es más que una carretera que atraviesa un territorio indígena. La zona cuenta con atractivos como volcanes, selvas, humedales de importancia internacional y formas de producción sostenible como cacao y chocolates, pimienta, tubérculos, búfalos, caña, gastronomía, que a través del turismo rural comunitario y el ecoturismo contribuyen a un aumento considerable de la visitación a la zona y permiten una estadía mucho más larga del turista. De igual manera a estos atractivos de la zona, se suman las playas del cantón de La Cruz, ya que estos cantones fronterizos han venido aliándose, con la idea de ampliar la oferta de atractivos paisajísticos. De ahí que cobra importancia, no solo para el comercio internacional, la Ruta # 4, sino también para el turismo regional, nacional e internacional.

8. Migración y estabilidad social.

La migración en la zona fronteriza norte según ACNUR alcanzo en el 2021 unas 155 mil personas solicitantes de refugio, 25 veces más que hace cinco años. La mayoría de estas personas (82%) son de nacionalidad nicaragüense, lo que está relacionado con la creciente inestabilidad política y económica de ese país. Si bien organizaciones como ACNUR tratan de dar asistencia a estas personas, mucho del peso en la atención recae en los gobiernos locales. Es por esta razón que queremos invitarlos a que nos acompañen en las próximas semanas a la realización de “Un Foro de Migración en la Zona Norte” en donde con el apoyo de Uds. y de otras organizaciones nacionales e internacionales, estaremos conversando para buscar mecanismos económicos de compensación nacional (*trade off*) que alivien esta carga adicional de nuestras municipalidades.

Por otro lado, estamos conscientes de que tenemos en este momento un “superávit” o excedente de mano de obra y que una estabilidad laboral de estas personas por parte de las compañías agropecuarias u otros empleadores, convierte a estas personas en potenciales usuarios y contribuyentes de los servicios municipales y eso enriquece nuestra economía y cultura. Eso también será parte del diálogo para lograr una legalidad y estabilidad de la migración.

9. Gestión ambiental y reducción de riesgo de desastres.

La degradación de ecosistemas y la poca capacidad de adaptación al cambio climático es de los principales problemas del territorio en este momento. Es importante trabajar en mejorar las prácticas agrícolas, que están saturando los suelos y originando pérdida de nutrientes, pero, sobre todo, en revisar el modelo de trabajo utilizado, el cual “terceriza” las tareas y esto permite la evasión de responsabilidades sociales,

ambientales y fiscales. También la gestión del recurso hídrico es importante que se mejore y esto se logra acompañando de manera responsable a las ASADAS, y que estas vayan más allá de la administración del cobro por la captación y distribución del agua. Es necesario lograr que haya una verdadera gestión integral del recurso hídrico, tomando en cuenta la restauración y protección. Finalmente, la adaptación basada en ecosistemas y más aún la reducción de riesgo de desastre basada en ecosistemas, deben ser los mecanismos que a nivel local debamos promover para que este territorio llegue a ser más resiliente social, económica y ambientalmente. Se está trabajando en varias iniciativas que están tratando de crear las condiciones para que la Zona Norte sea un territorio climáticamente inteligente al disponer de redes y sistemas hidrometeorológicos que permitan esa resiliencia integral.

10. Mayor Autonomía Municipal.

No por ser el último punto del decálogo, es el menos importante. De hecho, algunos de Uds. vienen del sector de gobiernos locales y pueden entender mejor a que nos referimos. En este sentido queremos aplaudir la aprobación reciente de la Ley de Desarrollo Regional No. 10.096 (24/11/21 y su reglamento, que el pasado 20 de junio cerró su consulta. Creemos que es un instrumento valioso para apoyar y fortalecer la autonomía municipal, pero no queremos que se convierta en un espacio vacío y que este desarrollo regional sea una utopía más. Queremos impulsar con el apoyo de Uds., un conversatorio o foro de discusión para esta ley y que Uds. puedan recoger nuestras inquietudes en lo que se refiere al funcionamiento de las Agencias de Desarrollo Regional, el Fondo de Desarrollo Regional y a buscar las mejoras y los mecanismos de apoyo para que esta nueva legislación de verdad apoye el desarrollo regional con enfoque territorial.

Por último, quisiéramos decirles que “*como no hay chocolate sin cacao*”, quisiéramos invitarlos para que nos ayuden a consolidar una hoja de ruta y un portafolio o plan de inversiones que nos permitan visualizar los costos reales de estas inversiones y con base en estas herramientas de trabajo, poder priorizar y tomar las mejores decisiones para la Zona Norte.

De acuerdo con lo anterior, nosotros las autoridades municipales de los cantones de Zona Norte, Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal de Upala; Ilse María Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal de Guatuso; Jacobo Guillén Miranda, Alcalde Municipal de Los Chiles; Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal de San Carlos; José Miguel Jimenez Araya, Alcalde Municipal de Río Cuarto y Vanessa Rodríguez Rodríguez, Alcaldesa Municipal de Sarapiquí, invitamos a los siguientes diputados y diputadas a acompañarnos en los siguientes cuatro años en este esfuerzo regional y a suscribir el presente documento como un acto de fe de su compromiso con la Zona Norte.

Honorables Diputadas y Diputados:

Señora Dinorah Cristina Barquero	Señora María Daniela Rojas Salas
Señora Olga Lidia Morera Arrieta	Señora María Marta Padilla Bonilla
Señora Priscilla Vindas Salazar	Señora Monserrat Ruiz Guevara
Señor José Joaquín Hernández Rojas	Señor Jorge Antonio Rojas López
Señor Luis Diego Vargas Rodríguez	Señor José Pablo Sibaja Jiménez
Señor Leslye Rubén Bojorges León	Señor Pedro Rojas Guzmán
Señor Luis Fernando Mendoza Jiménez	

Río Celeste, Guatuso, 02 de septiembre de 2022

- d) El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, conforme al criterio legal se adicionan dos artículos al Reglamento para el procedimiento de cobro administrativo judicial de la Municipalidad de Guatuso, el Artículo 16.1 y el Artículo 16.2 y la vez autorizar a la Señora. Alcaldesa Municipal proceda a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta y se detallan:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

PROYECTO REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO

DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Artículo 16-1. En adición a las tres etapas descritas en el Artículo 16, la Municipalidad podrá contratar los servicios profesionales de personas físicas o jurídicas para acompañar y apoyar el cobro administrativo de las obligaciones vencidas; tal contratación será sin sujeción laboral y se regirá por las disposiciones de la Ley General de Contratación Administrativa y su respectivo reglamento. La municipalidad realizará los procesos de contratación que estime convenientes a los intereses municipales con el propósito de lograr la mayor eficiencia y eficacia de la gestión de cobro administrativo, o cuando sea requerido por renuncia o cuando sea requerido por renuncia o rescisión de cualquier contrato.

Artículo 16-2. El contribuyente deberá cancelar a la Municipalidad los gastos administrativos en que se incurra por gestión de cobro, (llamadas telefónicas, mensajería de texto y correos electrónicos), realizada por la persona física o jurídica contratada para tal efecto por parte de la Municipalidad; se cobrará un 5% sobre la totalidad de la deuda recuperada, (sin incluir exoneraciones ni montos prescritos). Dicho monto se cancelará a la persona física o jurídica externa contratada.

- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido y que incluya en el acta nota u Oficio N°MGAM-316-092022, a continuación, se detalla:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
ALCALDÍA MUNICIPAL
 [...] de la mano con el pueblo



San Rafael de Guatuso Alajuela, 16 de Setiembre del 2022

Al contestar referirse al oficio
Oficio N.MGAM- 316- 092022

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Asunto: *Remisión de información*
Presupuesto Ordinario 2022

Estimados señores:
 Reciba un cordial saludo

La suscrita Ilse Gutierrez Sanchez en calidad de alcaldesa municipal remito información referente al presupuesto ordinario 2022 a este órgano con los proyectos presupuestarios en ejecución para aclarar dudas que surgieron en las sesiones anteriores, a continuación se muestra el detalle:

GUATUSO
Paraiso de oportunidades

Ona Rúa / C. Mpl Guatuso
 Municipalidad de Guatuso
 09 SEP. 2022
RECIBIDO
 Secretaria Concejo Municipal
Hora: 2:12 pm

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ALCALDÍA MUNICIPAL

[...] de la mano con el pueblo



Presupuesto Ordinario	₡ 1 603 002 404,16	Incluye el reajuste de 173.706.558,85
Presupuesto Extraordinario	₡ 84 649 041,61	Monto de Liquidación
Convenio INDER-MUNI	₡ 182 490 099,39	
TOTAL	₡ 1 870 141 545,16	

MONTO DEPOSITA A LA FECHA	₡ 801 501 202,08
MONTO PENDIENTE A DEPOSITAR	₡ 886 150 243,69
PORCENTA DE EJECUCIÓN	43%

Ejecucion del POA 2022

Desembolso Bimestres	Enero / febr	Marzo / Abril	Mayo/Jun	Jul /Agosto	Sept / Octub	Novie/Diciem	DEPOSITADO	Porcentaje	PENDIENTE
₡ 1 687 651 445,77	₡ 267 167 067,36	₡ 267 167 067,36	₡ 267 167 067,36	0	0	0	₡ 801 501 202,08	47%	₡ 886 150 243,6

Empresas	COMPROMISOS	Monto
Dinaju	₡	102 102 026,00
Dinaju Adenda	₡	21 000 000,00
MPC	₡	16 000 000,00
MATA	₡	1 824 500,00
TOTAL A PAGAR	₡	140 926 526,00
Empresa	CONVENIO INDER	Monto
Constructora E y L	₡	30 413 803,80
Constructora Herrera	₡	152 076 295,59
TOTAL A PAGAR	₡	182 490 099,39

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ALCALDÍA MUNICIPAL

[...] de la mano con el pueblo



En el cual se indica por parte de algunos usuarios que han venido a este recinto y han manifestado que ni a quinientos millones llega el presupuesto de este municipio entre el ordinario y convenio que se termina ejecutando en el año. Es por esto que se realiza dicha aclaración.

Sin más por el momento,

Municipalidad de Guatuso
Alcaldesa

Licda. Ilse Gutierrez Sanchez
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guatuso
Cc, Alcaldía, Archivo.

GUATUSO
Paraiso de oportunidades

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Melissa Valerio Pérez, que dice: Mi persona Melissa Valerio Pérez, cédula 2-0762-0022, con residencia en San Rafael de Guatuso, externo disconformidad con la toma de decisiones y acuerdos tomados en sesiones, como la siguientes:
- Pago de alquiler de oficina y bodega.
 - Realizar pagos sin informar número de cheque y monto para incluir en el acta.
 - Falta de formalización en el proceso de contratación (transporte).
 - Falta de comunicación.
- Organización a distiempo. Por lo antes expuesto y preocupación ante el manejo de Fondos Públicos y por el bienestar de la población joven del cantón, se presenta renuncia.
- Y nota del señor Rulber Campos Arce. Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso que dice:
- Me dirijo para informarles sobre la renuncia de la joven Melissa Valerio Pérez, quien fue nombrada como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, por dicho Concejo Municipal.
- Adjunto, nota de la renuncia de Valerio y también mi criterio propio sobre cada uno de los puntos que señala como justificación a su retiro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta que nosotros como Concejo le aceptamos la renuncia, podemos votar, 4 votos mayoría en firme para que se le diga a ella, y igual, entonces también les quería decir que referente a este tema volvamos hacer una solicitud, una invitación de una persona que quiera formar parte del comité de deportes del cantón o bien la próxima semana traigamos referente personas y sometamos a votación, algunas opciones.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta sí, pero también, bueno quería preguntarte hay postulantes que mandaron currículos o que no los tomamos en cuenta todavía ahí hay, yo siento que podemos utilizar esos o llamarlos o preguntarles si ellos están de acuerdo todavía en participar pues se tomaron el tiempo de mandar un curriculum bien elaborado, no sé si todos los revisaron, pero fueron currículos buenos y que podemos tomarlos en cuenta para no hacer tan largo el proceso porque yo siento que el comité deportes necesita continuar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica volveríamos hacerle la consulta a las personas a ver si ellos gustan, pero recuerden que los que se habían hecho eran porque algunos pensaron que era remunerado, que era pago.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta bueno yo hablé con varios, con dos una muchacha y otro muchacho y ellos si están conscientes en que no es pagado, que es ad-honorem, entonces yo siento que a ellos deberíamos de darle por lo menos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pregunta y cuáles son las dos personas que usted habló con ellos?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, contesta esta muchacha se llama Ericka Arguedas ella trabaja en el Colono de Katira, pero sin embargo ella dice que ella está anuente a trabajar para el comité, ella sabe muy bien que el comité no se paga nada y ella saca tiempo para las reuniones y todo y el otro es este muchacho bueno ustedes me dijeron que para trabajo, él me dice que no, él está en el CINDEA de Guatuso, es que no sé cómo es que se llama él.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona el hijo de Chabelin de Patastillo.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, responde sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta que trabaja en la Piñera.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice que él sacaría el tiempo, pero creo que es una mujer la que hace falta, yo no sé si tomaríamos a esta muchacha Ericka como postulante y se le llama no sé para ver si en realidad quiere, pero ella me dijo que, si que a ella le gustaría trabajar, que lastima que no la tomaron en cuenta la vez pasada.

La señora Alcaldesa Municipal, informa, pero hay como dos o tres más.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta sí hay más, hay otras que se les puede llamar y preguntarles.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno hagámosle porque esto urge, si ella ya a usted le dijeron y le externaron, mandémosle a consultar si ellos están de acuerdo, a ellos dos, al muchacho Meza Torres y hacerle la consulta a doña Ericka entonces cualquiera de los dos que diga, entonces sometemos a votación la próxima semana para hacerlo más rápido, estamos de acuerdo, 4 votos mayoría en firme.

La señora Alcaldesa Municipal, yo eso iba a decir porque por ahí había más currículos de mujeres, pero bueno.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta si hay más currículos de mujeres lo que pasa es que solo revisé.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, sugiere entonces habría que hacerle la consulta a las mujeres que están y hacerle la invitación, a ver cuáles de ellas aceptan y la otra semana se vota para ser el género equitativo entonces, rectificamos el acuerdo, 4 votos mayoría en firme.

El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle a la señora Melissa Valerio Pérez, que se acepta la renuncia como miembro del Comité Cantonal de Deportes de Guatuso.

f.1.El Concejo Municipal acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, hacer la consulta a las señoras y señoritas que enviaron curriculum, de su interés en formar parte para el nombramiento de un miembro en el Comité Cantonal de Deportes de Guatuso.

- g) El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, hacer convocatoria formal a la población del cantón de Guatuso para la integración del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, los interesados presentar curriculum vitae y remitir la información antes del 15 de noviembre de 2022. Todo lo anterior con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley N° 8261 y el Artículo 49 del Código Municipal Ley N° 7794:

“Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven.

En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:

- a) Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal.
- b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
- c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
- d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes.
- e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por:



Fondo Propyme / Abiertos fondos no reembolsables para desarrollo de retos e innovación en pymes

- Convocatoria pretende mejorar competitividad y productividad de al menos cuatro pymes nacionales con fondos no reembolsables por hasta ₡10 millones de colones.
- Participación permanece abierta desde el 5 de setiembre y hasta el 3 de octubre del 2022.

Miércoles 14 de septiembre del 2022. El 5 de setiembre del 2022, la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación abrió la convocatoria del programa “Propyme Retos de Innovación”, una convocatoria que pretende mejorar la capacidad de gestión y competitividad de pequeñas y medianas empresas costarricenses que hayan definido sus retos de innovación. La convocatoria está dirigida las mipymes que hayan participado previamente en algunos de los dos grupos que han recibido capacitación en la definición de Retos de Innovación, una formación impartida por la Universidad Politécnica de Valencia en el marco del “Proyecto para la Promoción de Ecosistemas de Innovación” establecido entre la Universidad Nacional (UNA), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco de Desarrollo de América Latina. “La apertura del programa Propyme Retos de Innovación, en conjunto con otros ministerios y otras entidades que apoyan y financian proyectos de investigación, son de mucha importancia, ya que es necesario, colaborar con las capacidades de pequeñas y medianas empresas, y que eso desemboque en un mayor fortalecimiento en la capacidad de hacer ciencia, tecnología e innovación en Costa Rica. Esperamos que los actores de Propyme participen, ya que este es un incentivo que ayudará en la recuperación que requiere el país y dar cierre a las brechas en materia de CTI,” manifestó el señor Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

¿Cómo participar? Los requisitos para ambas convocatorias, fechas de cierre, ampliaciones y correos electrónicos para la atención personalizada se encuentran en el sitio web de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación: <http://www.promotora.go.cr/web/convocatorias/>.

Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, trasladar dicha información a la Oficina de la Mujer Municipal dicha información a la Oficina de la Mujer.

- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos-ARESEP, donde comunica lo siguiente:



Convocatoria a Audiencia Pública Virtual



Infórmese • Participe • Aporte

Expediente ET-068-2022

PROPUESTA DE ESTUDIO TARIFARIO ORDINARIO DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) PARA LA INCLUSIÓN DEL BUNKER TÉRMICO 2 ICE EN EL PLIEGO TARIFARIO.

Fecha de la audiencia pública virtual:

Martes 11 de octubre del a las 17 horas con 15 minutos (5:15 p.m.) a través de la plataforma Zoom.

¿Cómo participar?

1. Para ingresar a la audiencia virtual debe acceder en el siguiente link: <https://aresep.go.cr/participacion/audiencias/et-068-2022>
2. Para presentar su posición a favor o en contra de **manera oral** en la Audiencia Pública Virtual debe registrarse correo electrónico consejero@aresep.go.cr hasta el **lunes 10 de octubre del 2022**, indicando: nombre completo, número de cédula, medio de notificaciones y número de teléfono, se debe adjuntar copia de su cédula de identidad.
3. También puede participar presentando un escrito firmado en las oficinas de la Aresep en horario de 8:00 am a 4:00 pm; hasta el día y hora de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico(**): consejero@aresep.go.cr
4. En ambos casos presentar fotocopia de la cédula (personas físicas), correo electrónico, número de fax o dirección exacta para notificaciones.

Más información al correo:
consejero@aresep.go.cr

¡Atención usuario!

Si usted está interesado en manifestarse a favor o en contra, este es el momento oportuno para expresar su posición.

Tel: 8000-273737

8782-7467

usuario@aresep.go.cr

ARESEP

www.aresep.go.cr

- j) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos de MIDEPLAN, donde invita a participar del curso virtual: Identificación y estandarización de Bienes y Servicios Institucionales, a realizarse del martes 20 de setiembre de 2022 al lunes 17 de octubre de 2022.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal, donde remite la Contratación Directa 2022CD-000116-01, compra de 600 bolsas de asfalto en frio para ser utilizado en el mantenimiento preventivo de las diferentes rutas del cantón”
Se acuerda cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Elena Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, comunicarle al señor Proveedor Municipal, que se da de conocimiento el documento de contratación directa y si es necesario se le recomienda que se presente la próxima semana para explicar al respecto.

ARTICULO VIII. Mociones no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Alcaldesa Municipal, expresa decirles que me manifiesto al luto nacional como pueden ver las banderas ya están a media asta, realmente no lo quise incluir dentro del informe porque son situaciones que no solamente es lo que se vivió en Cambronero, también en Desamparados y en Aserri se vivieron situaciones muy críticas en estos días y creo señores y señoras que hay que estar preparados, faltan para nosotros los meses más críticos esperemos en Dios que todo marche bien, pidiéndole al Creador siempre esa protección, pero si tenemos que estar principalmente con las comunidades organizadas tratando de tenerlas comunicadas, el manifiesto es que personas de las comunidades que ustedes necesitan que estén dentro del chat de las comunidades que tenemos ya organizando dentro del comité cantonal de emergencias por favor háganoslo saber porque al final esas son las personas que nos ayudan a colaborar en el tema de la organización comunal para cualquier situación de emergencia. Hoy sufrieron por aquellos sectores, otras veces los hemos tenido nosotros y como la que vivimos el año pasado, fue una situación muy complicada como la que vivió Aserri por ejemplo que no se imaginó nunca que iba llegar a esos volúmenes de cantidades de agua en un lugar donde usted dice, bueno es falso, son situaciones que uno a veces no se las esperar ni se las avecina, no necesariamente tenemos que vivir en el lugar donde más se inunde, entonces eso también hay que tener y tomar muy en consideración, creo que es de suma importancia tener esa conciencia de las situaciones que se den y que también, bueno diay en eventos que a veces son tan relevantes que uno no se los espera, entonces sí quería decirles eso y también decirles que estamos por lo menos desde este municipio y la administración lo vemos como también una de los intereses en que el manifiesto se sienta tal es la urgencia que se atendió también las situaciones complicadas, tan críticas que se vivieron porque esas muertes que hubieron en Cambronero son también de mucha dolencia para un país, así como muchas familias esperaron que llegaran esos parientes que tanto esperaban para compartir, es una situación difícil, gracias a Dios pues también como los sectores de Desamparados y Aserri vivimos nosotros también esas situaciones tan difíciles que al final vivimos la situación material y fueron materiales la mayoría de las cosas, que todo se perdió, algunos que otros animales que no pudieron sobrevivir la situación, pero en realidad las vidas humanas no tuvimos que lamentar en ese tema, entonces sí por lo menos para que estemos más organizados, eso a veces son alertas que nos ayudan hacer ese refrescamiento a todos y que los que tengamos también esas comunicaciones que podamos mantener más contacto con la comunidad, pues ponemos a la disposición que nos hagan el contacto para incluirlos dentro de esos chat que a nivel comunal son de mucha importancia y ayuda para la comunidad y para el cantón.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias doña Ilse y creo que también es externarle lo mismo, creemos que Dios tiene que darles fortaleza a todas esas personas que de una u otra razón salimos de la casa y sabemos si llegamos, solo con la misericordia de Dios, igual al pueblo de Guatuso y los que viven cerca de zonas de peligro pues que también estén atentos a ir mitigando, ya conociéndose bien para evitar esas cosas, por la mitigación se puede prevenir algunas de esas circunstancias.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal